



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES  
ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN /2019  
CT 27/2019**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día nueve de diciembre del año dos mil diecinueve, los convocados asistentes en la Sala de Usos Múltiples de la sede de Fray Servando, integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, Lic. José Noel Pablo Tenorio, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia; Lic. Gabriela Arriaga Velazco, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control; Lic. José Luis Hernández Espíndola, Coordinador de Archivos, así como el personal invitado: Lic. Israel Alatorre Cuevas, Director de Comunicación y Publicaciones; el Lic. Yurelly Paredes Vega, en representación de la Dirección de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa; el C. Edgar Medina García, en representación del Departamento de Compras; la C. Georgina Muñoz Adauta, en representación de la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes y Servidora Pública Habilitada; la Lic. María de Jesús Lezama Lozano, Coordinadora de Proyecto y el Lic. Erik Bermúdez Rojas, atendieron el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión de la información que proporcionó la Dirección de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa, para atender en su parte conducente el Recurso de Revisión 14989.19 derivado de la respuesta 1111500032819
4. Revisión de la información que proporcionó la Jefatura del Departamento de Compras, para atender el Recurso de Revisión 15237.19 derivado de la respuesta 1111500033319.
5. Asuntos Generales

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**

Para el punto 3, relacionado con la revisión de la información que proporcionó la Dirección de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa, para atender en su parte conducente el Recurso de Revisión 14989.19 derivado de la respuesta 1111500032819, analizado este punto se determinó el siguiente:

**ACUERDO:** Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Séptima sesión del día nueve de diciembre de dos mil diecinueve y en seguimiento a uno de sus acuerdos adoptados en su Vigésima Sexta sesión, con la presencia de la Lic. Yurelly Paredes Vega, en representación de la Dirección de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa "DEAPO", se expuso que la información solicitada a dicha Dirección, vinculada con el Recurso de Revisión 14989.19 derivado de la respuesta 1111500032819, se está procesando para su remisión correspondiente y que la misma se hará llegar debidamente validada a la brevedad posible, por lo que este Comité determinó hacer llegar al hoy recurrente y al INAI, la información recibida por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes y en alcance, la información que proporcionará la DEAPO dentro de los tiempos y modos establecidos para tal efecto.

Para el punto 4, Revisión de la información que proporcionó la Jefatura del Departamento de Compras, para atender el Recurso de Revisión 15237.19 derivado de la respuesta 1111500033319, analizado este punto se determinó el siguiente:

**ACUERDO:** Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Séptima sesión del día nueve de diciembre de dos mil diecinueve y en seguimiento a uno de sus acuerdos adoptados en su Vigésima Sexta sesión, llevó a cabo la revisión de la información que proporcionó la Jefatura del Departamento de Compras, para atender el Recurso de Revisión 15237.19 derivado de la respuesta 1111500033319, y con el objeto de dar la debida atención en los tiempos y modos establecidos para ese efecto, con sustento en el Artículo 156 fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos y aplicables de la materia, este Comité aprobó los alegatos correspondientes y por lo que respecta a la versión pública de la información que se acompañará, una vez analizada la misma se determinó que ésta deberá corregirse y entregarse a la Unidad de Transparencia a más tardar a las

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



15:00 horas del día y año en curso, con el objeto de que sea puesta a disposición, tanto a la parte recurrente, como a las instancias competentes del INAI para lo procedente.

Para el punto 5, relacionado con asuntos generales, no hubo temas por acordar.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las doce horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES**

**LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO**  
Encargado de Despacho de la Unidad de  
Transparencia del Colegio de Bachilleres.

**LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA**  
Coordinador de Archivos  
del Colegio de Bachilleres.

**LIC. GABRIELA ARRIAGA VELAZCO**  
En representación de la  
Titular del Órgano Interno de Control  
en el Colegio de Bachilleres.

**PERSONAL INVITADO**

**LIC. ISRAEL ALATORRE CUEVAS**  
Director de Comunicación y Publicaciones

**LIC. YURELLY PAREDES VEGA**  
En representación de la Dirección de Evaluación,  
Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa

**EDGAR MEDINA GARCÍA**  
En representación del Departamento de  
Compras

**GEORGINA MUÑOZ ADAUTA**  
En representación de la Dirección de  
Servicios Administrativos y Bienes y  
Servidora Pública Habilitada

**LIC. MARIA DE JESUS LEZAMA LOZANO**  
Coordinadora de Proyecto.

**LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS**

Esta página corresponde al Acta de la Vigésima Séptima Sesión del 2019, firmada en cinco tantos y quedando un original en poder de cada uno de sus integrantes. CONSTE. -----